



OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as "developed", "industrialized" and "developing" are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact <u>publications@unido.org</u> for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org



08807-5



Distr. LIMITADA

ID/WG.281/19
9 noviembre 1978

ESPAÑOL
Original: INGLES

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Segunda Reunión de Consulta sobre la Industria de los Fertilizantes
Innsbruck (Austria), 6-10 noviembre 1978

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE COOPERACION REGIONAL ENTRE PAISES EN DESARROLLO EN LA INDUSTRIA DE FERTILIZANTES

presentado por E. Gutiérrez Salgado (Presidente)

INTRODUCCION

- 1. El Grupo de Trabajo sobre cooperación regional entre países en desarrollo en la industria de fertilizantes fue oreado por la Reunión de Consulta el 7 de noviembre de 1978, bajo la presidencia del Sr. Eduardo Gutiérrez Salgado (ADIFAL).
- 2. El mandato dado al Grupo fue el siguiente:
 - a) Formular propuestas concretas para la cooperación entre los países en desarrollo en la industria de los fertilizantes;
 - b) Sugerir formas en que la ONUDI podría apoyar tal cooperación.
- 3. El Grupo de Trabajo celebró tres sesiones durante los días 8 y 9 de noviembre de 1978.
- 4. El Grupo de Trabajo consideró los siguientes documentos pertinentes:

ID/WG.281/13 (parrafos

ID/WG.281/4

ID/WG.281/9

UNIDO/10D/220

ID/WG.281/CRP.7

5. El informe del Grupo de Trabajo está dividido en cuatro partes:
Antecedentes; La función de la ONUDI en el fortalecimiento de la cooperación entre los países en desarrollo; Programa recomendado para acción inmediata; y Establecimiento de un comité especial sobre fertilizantes para la cooperación entre los países en desarrollo.

Antecedentes de la cooperación

6. Por lo general, las industrias de fertilizantes de los países en desarrollo han presentado cierto número de características comunes: escasa utilización de las capacidades de las plantas, costos de producción elevados, escasez de mano de obra experimentada, gestión operacional y de mantenimiento deficientes, etc. Algunos de esos problemas pueden atribuirse a una planificación y ejecución inadecuadas, pero principalmente se deben a falta de experiencia en este sector sumamente complejo.

- 7. Si bien en los países en desarrollo se han construido cierto número de plantas de fertilizantes, el consumo sigue superando a la producción pese a que el nivel del primero es muy inferior al de los países desarrollados. En 1974, los países en desarrollo produjeron el equivalente del 65% de sus necesidades; el resto se satisfizo mediante importaciones que representaron un total de 6,4 millones de toneladas de nutrientes N-P-K; en 1976, las importaciones de los países en desarrollo llegaron a ser de 7,5 millones de toneladas.
- 8. En el curso de los últimos 25 años, la mayoría de los países en desarrollo que ouentan con los recursos naturales correspondientes iniciaron programas para desarrollar su propia industria de fertilizantes, con la esperanza de poder promover un mayor consumo dentro de sus propias fronteras y exportar el excedente de su producción. Otros, cuyo potencial para establecer industrias propias es limitado, dependen de las importaciones y en la mayoría de casos los medios financieros de que disponen para satisfacer sus necesidades son limitados.
- 9. Gran parte de los países en desarrollo poseen cantidades importantes de materias primas y algunos disponen de suficientes recursos financieros para apoyar el desarrollo de la industria de los fertilizantes. Algunos de estos países carecen de mercados, pero deberían poderse utilizar esos recursos estableciendo plantas de tamaño económico para abastecer al mercado de la región.
- 10. Diversos países en desarrollo han adquirido bastante experiencia en oiertas esferas de la industria de los fertilizantes. Aun así, la mayoría de esos países productores dependen considerablemente de los mercados de los países desarrollados para obtener casi todos los componentes y los insumos necesarios para construir y explotar sus plantas, a saber, diseño, equipo, tecnologías especiales y materiales (catalizadores, eto.). En algunos casos, incluso la gestión se ha confiado a empresas externas, y se han hecho muy pocos esfuerzos para desarrollar las capacidades del propio país.
- 11. El Grupo de Trabajo señaló que los países en desarrollo, debido al nivel de desarrollo similar en que se encontraban, debían estar en una buena posición para celebrar consultas e intercambiar experiencias y conocimientos

especializados. Se prevé la oreación de un mecanismo de coordinación entre países en desarrollo que permita realizar un intercambio de opiniones sobre el tratamiento de problemas concretos relativos a planificación y formulación de nuevo proyectos, contratación relativa a adquisiciones y construcción, puesta en marcha de plantas y solución inmediata de problemas técnicos, mantenimiento, distribución de productos, gestión, etc.

- 12. El Grupo de Trabajo estimó que la asistencia técnica podría ser una forma importante de cooperación entre países en desarrollo, no sólo en cualquiera de las esferas mencionadas, sino también para fines de capacitación a todos los niveles.
- 13. Si bien el intercambio de experiencias y otros recursos limitados es un componente importante de la cooperación entre países en desarrollo, el enfoque colectivo de cualquiera de los problemas con que se enfrentan esos países en el desarrollo de sus respectivas industrias de fertilizantes podría ayudarles a obtener mejores servicios, por ejemplo, mejores fuentes de información, programas de capacitación mejor concebidos, seminarios técnicos más detallados, eto.
- 14. El Grupo de Trabajo espera que la ONUDI desempeñe un papel catalítico y sea un instrumento eficaz para coordinar las iniciativas de los países en desarrollo, en las formas que se sugieren en las siguientes secciones de este informe.

La función de la CNUDI en el fortalecimiento de la cooperación entre países en desarrollo

- 15. El Grupo de Trabajo recomendó que, a fin de fortalecer la cooperación entre países en desarrollo en todas las cuestiones relacionadas con la industria de los fertilizantes, la ONUDI, como primera medida, prestara asistencia en el establecimiento de una cooperación estrecha entre las asociaciones o federaciones de empresas de fertilizantes existentes a nivel subregional, regional e interregional y los centros de desarrollo de la industria de fertilizantes interesados en el desarrollo de dicha industria en los países en desarrollo.
- 16. Se sugiere que la CNUDI preste ayuda y asistencia para el establecimiento de centros regionales de investigación y desarrollo para la industria de los fertilizantes, y federaciones o asociaciones regionales de empresas de fertilizantes en regiones en donde no existan.
- 17. A fin de alcanzar estos objetivos, se pidió que la CNUDI:
 - a) Preparara, publicara y difundiera ampliamente un folleto informativo con un breve relato y datos estadísticos sobre las actividades de:
 - i) Todas las federaciones y asociaciones subregionales, regionales e interregionales y todos los centros de desarrollo de la industria de los fertilizantes establecidos en los países en desarrollo;
 - ii) Todas las organizaciones internacionales, instituciones, organismos y centros de desarrollo de los fertilizantes que se ocupan de esta industria, incluidos los de países en desarrollo que estuvieran interesados en proporcionar servicios de consultoría;
 - b) Ayudara a organizar periódicamente reuniones interregionales de representantes de federaciones, asociaciones y centros de desarrollo subregionales, regionales e interregionales a fin de examinar las actividades en curso y proponer nuevas actividades y proyectos de cooperación;
 - c) Organizara cursos prácticos sobre diversos aspectos de la gestión técnica de plantas de fertilizantes a fin de facilitar el intercambio de las experiencias obtenidas por las plantas de fertilizantes en diferentes países:
 - d) Iniciara medidas para organizar programas de capacitación para personal de plantas de fertilizantes de países en desarrollo, haciendo el mayor uso posible de las instalaciones y los servicios de capacitación existentes en países en desarrollo. La capacitación debía abarcar esferas tales como ejecución de proyectos, explotación, gestión técnica y mantenimiento de plantas de fertilizantes;

- Prestara asistencia a las organizaciones regionales en la formulación de un programa para mejorar las operaciones de mantenimiento a fin de aumentar la utilización de la capacidad en las plantas de fertilizantes de los países en desarrollo. Los programas debían abarcar la preparación de manualos de mantenimiento más detallados, la introducción de nuevas técnicas de mantenimiento tales como el mantenimiento preventivo mediante instrumentos de ensayo no destructivo, la gestión de repuestos, etc. En la preparación del programa debía recurrirse a la experiencia de los países en desarrollo que tenían plantas de fertilizantes;
- f) Organizara visitas de personal de plantas de fertilizantes de países en desarrollo a las plantas de otros países en desarrollo con más experiencia en el sector de los fertilizantes;
- g) Examinara la posibilidad de establecer una reserva común regional de repuestos corrientes para plantas de fertilizantes, a nivel subregional o regional;
- h) Estimulara el intercambio de información técnica entre regiones, solicitando para ello la cooperación de federaciones, asociaciones y centros de desarrollo subregionales, regionales e interregionales;
- 1) Prestara asistencia para el establecimiento, en países en desarrollo, de nuevos proyectos sobre fertilizantes que estuvieran basados en el potencial de la región en cuanto a materias primas y mercados. Se podría prestar asistencia en la investigación de aspectos técnicos, tales como cantidad y calidad de las materias primas (por ejemplo, roca fosfática y potasa), y en la realización de estudios tecnicoeconómicos de proyectos, que abarcaran el mercado y los transportes;
- j) En colaboración con la UNCTAD y la FAO, alentara la producción y el consumo de productos .fertilizantes y promoviera el comercio interregional de materias primas, productos intermedios y fertilizantes acabados;

PROGRAMA RECOMENDADO DE ACCION INMEDIATA

- 18. La ONUDI debe ayudar a organizar en 1979, en un país en desarrollo, un seminario técnico al que se invite a productores de fertilizantes y contratistas con el objeto de examinarla teonología de producción de fertilizantes aplicable al amoniaco y la urea y las plantas de granulación de N.P.K.
- 19. La CNUDI debe ayudar, a solicitud de los interesados, a organizar, a partir de 1979, una reunión interregional anual de asociaciones regionales, federaciones, grupos regionales y centros de desarrollo de la industria de los fertilizantes a fin de coordinar sus respectivos oriterios. Cada grupo deberá informar sobre sus propias actividades y sobre la situación de la demanda y la oferta de fertilizantes en sus regiones y los planes para la construcción de nuevas plantas. Se podrían examinar varias cuestiones técnicas de interés común.
- 20. La ONUDI debe empezar a promover la formación de grupos regionales en regiones, tales como Africa, donde actualmente no existen estos grupos. Concretamente, la ONUDI debe prestar apoyo al establecimiento de un Centro de Desarrollo de los Fertilizantes en Africa, como lo solicitaron las delegaciones africanas en la Segunda Reunión de Consulta sobre la Industria de los Fertilizantes.
- 21. Se sugiere que la ONUDI prepare un informe sobre los progresos realizados en la ejecución del anterior programa recomendado de acción para: 1979 en materia de cooperación entre países en desarrollo, a fin de examinarlo en la próxima Reumión de Consulta.

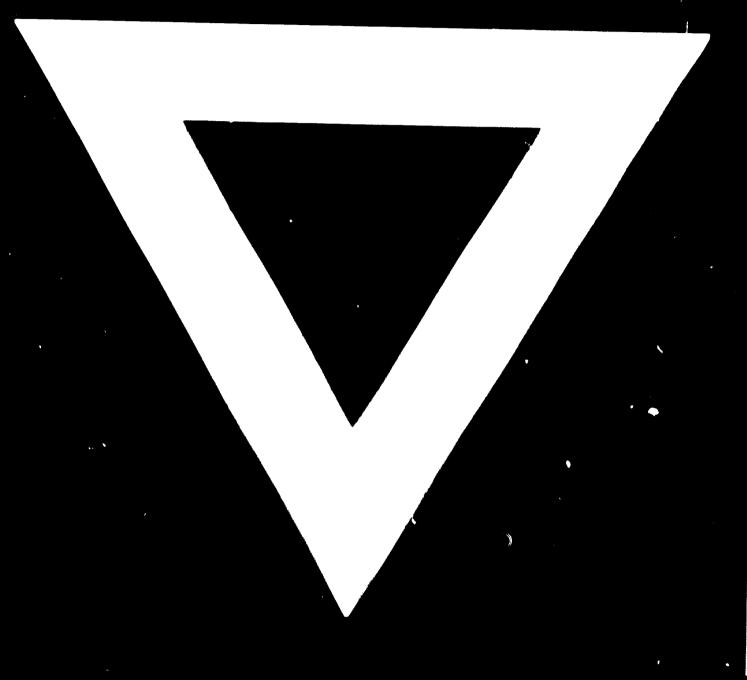
ESTABLECIMIENTO DE UN COMITE ESPECIAL SOBRE FERTILIZANTES PARA LA COOPERACION ENTRE PAISES EN DESARROLLO

- 22. El Grupo de Trabajo sugirió que la ONUDI estableciera un comité especial sobre fertilizantes con el siguiente mandato:
 - a) Coordinar la ejecución, del programa recomendado por el Grupo de Trabajo;
 - b) Estudiar a fondo otras esferas de cooperación entre países en desarrollo no consideradas en el presente informe y recomendar las medidas apropiadas.

- 23. El Comité especial estaría integrado inicialmente por los siguientes miembros: asociaciones regionales e interregionales, federaciones y centros de desarrollo de la industria de fertilizantes. De ser necesario, el número de miembros podría aumentarse posteriormente.
- 24. El Comité se deberá reunir cada año.
- 25. El Comité deberá presentar un informe sobre sus actividades a la Tercera Reunión de Consulta sobre la Industria de los Fertilizantes.

1/ Varias delegaciones opinaron que el comité especial debería incluir entre sus miembros participantes de los Gobiernos/instituciones y/o organimiciones gubernamentales interesados. Otras pocas delegaciones señalaron que aumque no se oponían a la participación gubernamental, no podían aceptar la mención explícita de los Gobiernos a este respecto.

G-82



80.02.04